

## **INSTRUCTIVO N° 2**

# **SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**



**Abril, 2019**

## **INSTRUCTIVO N° 2**

# **SOLICITUD DE INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA**

**Abril, 2019**

<b>MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE ECONOMÍA Y FINANZAS</b>	<b>Punto N°</b> DGPPE-DPO-002-2019
<b>PUNTO DE CUENTA</b>	

<b>PRESENTADO</b>	<b>A:</b> <b>JENNIFER QUINTERO QUINTERO</b> <b>JEFA DE LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO (E)</b>	<b>N° Páginas</b> 1/1
	<b>POR:</b> <b>YOSAIRA C. YEPEZ RODRIGUEZ</b> <b>DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN (E)</b>	<b>Fecha:</b> 09-04-2019

**ASUNTO:**

**Instructivo N° 02 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria”, para el ejercicio económico financiero 2019.**

**SÍNTESIS:**

La Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), actuando en su carácter de ente rector del Sistema Presupuestario Público y cumpliendo con las funciones que le confiere la Ley, de dictar las instrucciones y técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario, diseño conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, a través de su Oficina de Planificación y Presupuesto, el **Instructivo N° 2 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria”**, el cual toma como base las modificaciones efectuadas al proceso de presentación de la Ejecución Mensual del Presupuesto de los Entes Descentralizados Funcionalmente del Sector Público Nacional.

Cabe destacar que, el objetivo fundamental de este instructivo es optimizar la calidad y presentación oportuna de la información y a su vez establecer las normas e instrucciones básicas que permitirán a los responsables de la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos de las Universidades Nacionales, Institutos y Colegios Universitarios, rendir mensualmente la ejecución de su presupuesto durante el ejercicio económico financiero 2019, con un enfoque metodológico uniforme, de conformidad con el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y su Reglamento N° 1 Sobre el Sistema Presupuestario.

En tal sentido, la ejecución del presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria para el ejercicio económico financiero 2019, se realizará conforme a las normas y criterios técnicos dictados en dicho instructivo.

**RECOMENDACIONES:**

Se recomienda la aprobación del **Instructivo N° 2 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria”**, para el ejercicio económico financiero 2019, y su respectiva publicación en la página web de esta Oficina Nacional.

**RESULTADOS**

<del>Aprobado</del> <input checked="" type="checkbox"/>	Negado <input type="checkbox"/>	Visto <input type="checkbox"/>	Diferido <input type="checkbox"/>	<b>Firma y Sello</b> <b>Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto (E)</b>
<b>Instrucciones:</b>				
<b>Preparado por:</b>  <b>YOSAIRA C. YEPEZ RODRIGUEZ</b> <b>DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN (E)</b>			<b>Fecha:</b> 09-04-2019	

**Acta de Aprobación**

En el marco de la rectoría técnica del Sistema Presupuestario Público ejercida por esta Oficina Nacional, se aprueba por parte del personal de alto nivel y dirección correspondiente, el presente documento denominado **Instructivo N° 2 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria”**, elaborado conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) para el ejercicio económico financiero 2019, el cual contempla los lineamientos a seguir en el procedimiento de llenado de los formularios requeridos en el proceso de ejecución del presupuesto de las Universidades Nacionales, Institutos y Colegios Universitarios; de conformidad con el artículo 25 numeral 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (DRVFLOAFSP), en concordancia con el Reglamento N° 1 sobre el Sistema Presupuestario, que le atribuye a esta Oficina Nacional la facultada para dictar las normas e instrucciones técnicas relativas al desarrollo de las diferentes etapas del proceso presupuestario.

APROBADO POR	FIRMA	FECHA
<p><b>JENNIFER QUINTERO QUINTERO</b> Jefa de la Oficina Nacional de Presupuesto (E)</p>		<p>09-04-19</p>
<p><b>LUIS ARGENIS RENGEL RODRÍGUEZ</b> Director General de Presupuestos del Área Social y Gestión Superior del Estado (E)</p>		<p>09/04/2019</p>
<p><b>RUDOLPH MARTIN WHITE MÁRQUEZ</b> Consultor Jurídico</p>		<p>09/04/2019</p>

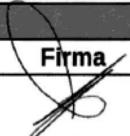
## Acta de Elaboración y Revisión

El Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), de conformidad con sus atribuciones y funciones, y actuando bajo la rectoría técnica en materia presupuestaria de la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), tal como lo establece el marco normativo previsto en el artículo 25, numeral 8 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (DRVFLOAFSP), procedió a la elaboración del **Instructivo N° 02 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria”**, para el ejercicio económico financiero 2019, con el propósito de optimizar y agilizar la presentación de la información, así como la funcionalidad del presente documento; el cual servirá de orientación en el desarrollo del proceso de ejecución presupuestaria, y por ende en el cumplimiento de los objetivos trazados por el Estado venezolano en materia de educación universitaria.

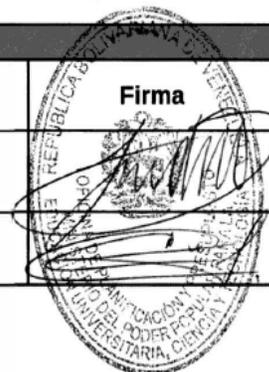
Cabe destacar que, la metodología desarrollada para la elaboración del presente documento estuvo enmarcada en la conformación de un Comité de Revisión y Actualización de los Manuales Presupuestarios, a través del mecanismo de consenso que, contemplo la identificación de las necesidades de corte presupuestario, para la generación del documento requerido.

En tal sentido, la elaboración y revisión del presente documento estuvo bajo la responsabilidad de los funcionarios que se describen a continuación:

### Por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU)

REVISADO Y ACTUALIZADO POR			
Funcionario (a)	Dirección de Línea	Firma	Fecha
Santos Pacheco	Coordinador de Entes para Generar Conocimiento		09-04-2019

AVALADO POR			
Director (a)	Dirección de Planificación y Presupuesto	Firma	Fecha
Isaías Leovardo Cedeño Perdígón	Director General de Planificación y Presupuesto		09-04-2019
Carlos Eduardo Vargas Conopoy	Director de Línea de Presupuesto		09-04-2019

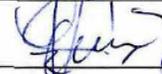


**Por la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre)**

**REVISADO Y ACTUALIZADO POR**

Funcionario (a)	Dirección	Firma	Fecha
Elvic Arrieche	Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología		09/04/2019
Elio J. Sánchez	Dirección de Planificación y Organización		09/04/2019

**AVALADO POR**

Director (a)	Dirección	Firma	Fecha
Julia Martínez	Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología		09/04/2019.
Yosaira Yépez	Dirección de Planificación y Organización		9/4/19

## Índice

	<b>Pág.</b>
<b>Introducción</b>	8
<b>Capítulo I.- Aspectos Generales</b>	10
1.1. Objetivo y Alcance.	11
1.2. Marco Normativo.	12
1.3. Glosario.	14
1.4. Normas Generales.	17
<b>Capítulo II.- Aspectos Específicos</b>	20
2.1. Descripción de Instructivos y Formularios para el Registro de la Información.	20
Formulario 0201: Comentarios sobre la Ejecución Presupuestaria.	21
Formulario 0202: Ejecución Física Mensual de las Metas de los Proyectos y Acciones Específicas.	23
Formulario 0203: Ejecución Mensual del Presupuesto de Recursos.	26
Formulario 0204: Ejecución Mensual del Presupuesto de Egresos por Proyectos, Acciones Centralizadas e Institucional.	29
Formulario 0205: Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género.	32
Formulario 0206: Cuenta Ahorro/ Inversión/ Financiamiento.	34
Formulario 0207: Ejecución Mensual del Gasto Causado por Partida a Nivel de Acciones Específicas de los Proyectos y Acciones Centralizadas.	50

## Introducción

El óptimo empleo de los recursos físicos y financieros asignados, así como su registro, control y rendición de resultados de forma oportuna, constituye en el marco del ordenamiento jurídico vigente, una de las responsabilidades fundamentales de los órganos y entes del sector público venezolano, en virtud de que, con ello se logra el cumplimiento de las metas y objetivos contenidos en el Plan Operativo Anual y en la Ley de Presupuesto.

De ahí que, el registro, control y evaluación de la ejecución física y financiera del presupuesto de recursos y egresos de las Instituciones de Educación Universitaria, represente una herramienta clave que, permite disponer de la información periódica necesaria para evaluar el ritmo de ejecución financiera, lo cual retroalimenta el proceso de toma de decisiones para el mejoramiento y cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Partiendo de esta premisa, y teniendo en cuenta el ritmo de gasto de este tipo de entes, el registro, control y evaluación de la ejecución física y financiera del presupuesto de recursos y egresos para el ejercicio económico financiero 2019, se realizará conforme a las normas y criterios técnicos que dicten el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU) y la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre).

Es por ello, que el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), ha elaborado conjuntamente con la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), el **Instructivo N° 02 “Solicitud de Información de la Ejecución Mensual del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria”**, el cual tiene como objetivo indicar a las instituciones de educación universitaria, las normas, orientaciones y procedimientos bajo un enfoque metodológico uniforme, que permita, la rendición mensual de la ejecución de su presupuesto de recursos y egresos, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (DRVFLOAFSP), y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario.

El citado instructivo, se encuentra estructurado en dos (2) capítulos, relacionados entre sí, los cuales se describen a continuación:

- **Capítulo I “Aspectos Generales”:** En este capítulo, se presenta el objetivo y alcance del documento, el marco normativo vinculado con la ejecución del presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria, el glosario que, nos muestra una lista de definiciones de carácter técnico relacionadas con el contenido del instructivo, así como las normas generales, con las cuales se establecen ciertas pautas en la ejecución del proceso.
- **Capítulo II “Aspectos Específicos”:** En él se describen los aspectos técnicos relacionados con el instructivo y se expone el conjunto de formularios a emplear con sus instrucciones básicas que permiten describir la operatividad del proceso de ejecución presupuestaria, y que deben presentar las Instituciones de Educación Universitaria.

Por último, es preciso destacar que, ante cualquier duda o interrogante relacionada con la interpretación de las normas y formularios que se detallan en el presente documento, la Oficina Nacional de Presupuesto, a través de sus servidores públicos prestará la debida asistencia técnica que permita llevar de forma correcta la debida ejecución presupuestaria por parte de las Instituciones de Educación Universitaria.



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración  
Abril de 2019

Página  
10

## **Capítulo I.- Aspectos Generales.**

1.1 Objetivo y Alcance.

1.2 Marco Normativo.

1.3 Glosario.

1.4. Normas Generales.

## 1.1.- Objetivo y Alcance.

### Objetivo

Definir y establecer los lineamientos, normas e instrucciones que permitirán a las instituciones de Educación Universitaria, llevar el registro y control de su ejecución presupuestaria, con el fin de presentar oportunamente a la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre), los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto de recursos y egresos, bajo un enfoque metodológico uniforme.

### Alcance

Este instructivo está dirigido a todos los usuarios y/o servidores públicos responsables de las actividades asociadas al proceso de ejecución y control del presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria.

## 1.2.- Marco Normativo.

Este instructivo tiene como fundamento, el ordenamiento jurídico venezolano, específicamente los decretos, leyes, reglamentos, resoluciones, providencias y demás instrumentos normativos que regulan la ejecución físico-financiera del presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria, teniéndose como las disposiciones legales más relevantes aplicables a este proceso, las siguientes:

ORDENAMIENTO JURÍDICO	GACETA OFICIAL N° Y FECHA	ARTÍCULOS
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela con Enmienda N° 1.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.908 Extraordinario, de fecha 19 de febrero de 2009.	21 (Numeral 10), 22, 48, 50, 55, 59 (Numerales 1 y 2), 60 y 164.
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.	Gaceta Oficial N° 6.210 Extraordinario, de fecha 15 de diciembre de 2015.	5 (Numeral 6), 16, 17, 19, 20, 21, 22, 25, 48, 66, 67, 69, 70, 163 y 164.
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos	Gaceta Oficial N° 40.549, de fecha 26 de noviembre de 2014.	6, 9, 13 y 16.
Decreto Constituyente de Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2019.	Gaceta Oficial N° 41.549 Extraordinario, de fecha 19 de diciembre de 2018.	Disposiciones Generales.
Decreto N° 3.776 de fecha 18-07-2005 mediante el cual se dicta el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Sobre el Sistema Presupuestario.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.781, Extraordinario, de fecha 12 de agosto de 2005.	13 (Numerales 1, 3, 4, 7, 8 y 9), 14 (Numerales 1, 2, 8 y 9), 44, 60, 61, 89, 90, 91, 92, 93 y 94.

ORDENAMIENTO JURÍDICO	GACETA OFICIAL N° Y FECHA	ARTÍCULOS
Decreto N° 4.099 de fecha 21-11-2005 mediante el cual se dicta el Reglamento N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Sobre el Sistema de Contabilidad Pública.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.333 de fecha 12-12-2005.	5.
Normas Generales de Contabilidad del Sector Público.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 36.100 de fecha 04 de diciembre de 1996.	En todo su contenido.
Decreto N° 3.736 de fecha 11-01-2019, mediante el cual se declara el Estado de Excepción y de Emergencia Económica.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.424 Extraordinario, de fecha 11 de enero de 2019	En todo su contenido.
Decreto Constituyente de Ley de Presupuesto para el ejercicio económico financiero 2019.	Gaceta Oficial N° 41.549, de fecha 19-12-2018.	Disposiciones Generales
Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.	Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6.446 Extraordinario, de fecha 08 de abril de 2019.	En todo su contenido.

### 1.3.- Glosario.

A continuación, se presentan en orden alfabético un conjunto de definiciones de carácter técnico y conceptual, requeridas para comprender, y dar el uso correcto y llenado a los formularios que componen este instructivo.

- **Acumulado:** Es la sumatoria de los montos de todos los meses al momento que se solicita la información, por ejemplo: Si el informe a entregar es al mes de junio, la columna denominada “Acumulado” deberá contener la sumatoria desde el mes de enero hasta el mes de junio.
- **Causado:** Un gasto se considera causado al hacerse exigible el cumplimiento de la obligación de pago válidamente adquirida y afectará los créditos presupuestarios con su registro definitivo con cargo al presupuesto, independientemente del momento en que se realice el pago (implica la existencia de una factura, giros o documento alguno que avale la obligación).
- **Crédito Presupuestario:** Los créditos presupuestarios son las asignaciones previstas para financiar los gastos corrientes, de capital y las aplicaciones financieras, las cuales deben imputarse a las partidas asignadas a cada una de las categorías presupuestarias previstas para el ejercicio económico correspondiente.

Esta asignación comprende las autorizaciones en el Presupuesto Anual más o menos las modificaciones de cada categoría presupuestaria y partidas, para realizar los gastos corrientes de capital y las aplicaciones financieras, durante un ejercicio económico financiero.

- **Compromiso Presupuestario:** Es la acción administrativa (disposición dada por una autoridad sujeta a una norma jurídica), por medio de la cual se decide formalmente la realización de un gasto para la adquisición de bienes o servicios; celebración de acuerdos

contractuales y transferencias, que por su registro afecta preventivamente la disponibilidad de los créditos presupuestarios.

- **Devengado:** Es el momento en que nace el derecho de percibir una prestación pecuniaria, ya sea por disposiciones normativas, contractuales o por la venta de bienes y servicios.
- **Ejecución Presupuestaria:** Comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.
- **Pagado:** Un gasto se considerará pagado cuando éste se efectúe, mediante cualquier instrumento o forma, extinguiéndose con ello la obligación adquirida.
- **Presupuesto Aprobado:** Corresponde al monto anual del presupuesto originalmente aprobado al inicio o durante el ejercicio económico financiero.
- **Presupuesto Modificado:** Corresponde al Presupuestado Aprobado inicialmente, más o menos las modificaciones presupuestarias a la fecha, debidamente aprobadas por las instancias correspondientes, que hayan tenido lugar al momento que se solicita la información, de conformidad con lo previsto en el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario y la Providencia N° 82 aprobada por la Oficina Nacional de Presupuesto.
- **Programación Financiera:** Es la previsión de los recursos financieros necesarios para el desarrollo de las actividades programadas en el año calendario.
- **Programado en el Mes:** Se refiere a la información registrada mensualmente al momento de formular el presupuesto, según los lineamientos previstos en la etapa de formulación

presupuestaria. Cuando el presupuesto es modificado, debe reflejarse la nueva programación del mes en el cual se muestran las modificaciones a la fecha.

- **Recaudado:** Es el momento en el cual se extingue el derecho de percibir un ingreso, por la recepción o materialización del mismo (cobro u obtención del recurso).
- **Resultado Económico Financiero:** Constituye una estructura que se elabora a partir de la clasificación económica de los recursos y de los egresos, prevista en la Cuenta Corriente y de Capital.
- **Sector Público Nacional:** Es el conjunto de entes enumerados en el artículo 5 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, salvo los mencionados en los numerales 2,3 y 4 y los creados por ellos.
- **Variación Absoluta:** Es la diferencia entre dos datos de una serie, que pueden ser valores, volúmenes o unidades en distintos momentos del tiempo y del gasto. Para determinar la variación absoluta (en números) en una variable 2 respecto a una variable 1, se procede a determinar la diferencia (restar) al valor de la variable 2 menos (-) el valor de la variable 1. La fórmula sería la siguiente: **VA = V2 – V1**.

**Leyenda:**

VA = Variación Absoluta

V1 = Programado

V2 = Ejecutado/ Causado / Devengado

- **Variación Relativa:** Es la representación en porcentajes de la variación absoluta. Para determinar la variación relativa se procede a dividir el resultado o coeficiente de la variación absoluta entre un valor que se desea medir multiplicando su resultado por cien (100) para convertirlo en porcentaje. La fórmula sería la siguiente: **VR = (VA / V1) x 100**.

#### **1.4.- Normas Generales.**

A continuación, se destacan los aspectos de carácter fundamental, que deben tomar en cuenta las Instituciones de Educación Universitaria, al momento de elaborar la ejecución mensual del presupuesto:

- El registro, control y evaluación de la ejecución física y financiera del presupuesto de recursos y egresos de las Instituciones de Educación Universitaria, se debe realizar conforme a las normas y criterios establecidos en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (DRVFLOAFSP) y el Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, sobre el Sistema Presupuestario; las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio económico financiero en vigencia, y las normas técnicas que dicte la Oficina Nacional de Presupuesto (Onapre); así como también, el Reglamento N° 4 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, Sobre el Sistema de Contabilidad Pública y las Normas Generales de Contabilidad del Sector Público.
- Con el fin de cumplir con las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio económico financiero en vigencia, en la preparación del presente instructivo se tomaron en cuenta los criterios que se resaltan a continuación:
  - a. Este documento se ajusta a los requerimientos de información y sustituye en todo su contenido al Instructivo N° 7 “Solicitud de Información de Ejecución Trimestral del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria”.
  - b. La información solicitada deberá ser autorizada por la Máxima Autoridad de la Institución de Educación Universitaria, en virtud de la importancia que esta tiene para el Ejecutivo Nacional.
  - c. La información sobre las variaciones entre los montos programados y ejecutados, deberá estar acompañada de la correspondiente justificación.
- Para la preparación del presente informe de ejecución mensual, las Instituciones de Educación Universitaria del Sector Público Nacional, deben tomar en cuenta los momentos

cuando se genera el derecho a la percepción del recurso (Devengado) y cuando efectivamente se materializa la recepción del recurso (Recaudado).

- Para efectos de la presentación de la ejecución, si durante el ejercicio surge una nueva fuente de financiamiento o un incremento de los recursos inicialmente previstos, debe registrarse en la columna del Devengado.

Para la incorporación en el Presupuesto de Recursos y Egresos, la Institución de Educación Universitaria deberá solicitar la modificación presupuestaria a las instancias correspondientes, de acuerdo a lo establecido en la normativa que rige la materia.

De no requerir la aplicación de estos recursos en el ejercicio vigente, éstos quedarán en las cuentas bancarias como saldo de caja, sin que ello implique una modificación presupuestaria.

- Para la obtención de la ejecución presupuestaria consolidada mensual, cada Institución de Educación Universitaria deberá efectuar la carga de su ejecución por cada categoría presupuestaria de mayor nivel, proceso éste para el cual se apoyará en los sistemas de información gerencial que disponga.
- Las Instituciones de Educación Universitaria del Sector Público Nacional, deberán presentar los resultados de su ejecución presupuestaria a la Oficina Nacional de Presupuesto, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes, al término de cada mes.
- Las Instituciones de Educación Universitaria del Sector Público Nacional, a través de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (MPPEU), deberán remitir mensualmente mediante oficio, el respectivo CD contentivo de la información sobre la Ejecución del Presupuesto y demás formularios requeridos a la Oficina Nacional de Presupuesto, a fin de facilitar el seguimiento y evaluación respectivo.
- La información mensual requerida en el presente instructivo de ejecución presupuestaria no incluye la presentación de los estados financieros a la fecha de corte reportada, lo que no implica que dichos estados financieros no deban ser preparados, pues serán requeridos tanto o durante la presentación de la liquidación y cierre del año en curso, como en la elaboración de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento Anual y del Proyecto de Presupuesto para el siguiente ejercicio económico financiero, a ser presentados ante ésta Oficina Nacional.

## Capítulo II.- Aspectos Específicos.

### 2.1. Descripción de Instructivos y Formularios para el Registro de la Información.

#### Información de uso general:

**Formulario 0201:** Comentarios sobre la Ejecución Presupuestaria.

**Formulario 0202:** Ejecución Física Mensual de las Metas de los Proyectos y de las Acciones Específicas.

**Formulario 0203:** Ejecución Mensual del Presupuesto de Recursos.

**Formulario 0204:** Ejecución Mensual del Presupuesto de Egresos por Proyectos, Acciones Centralizadas e Institucional.

**Formulario 0205:** Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género.

**Formulario 0206:** Cuenta Ahorro/ Inversión/ Financiamiento.

**Formulario 0207:** Ejecución Mensual del Gasto Causado por Partida a Nivel de Acciones Específicas de los Proyectos y Acciones Centralizadas.

## FORMULARIO 0201: Comentarios sobre la Ejecución Presupuestaria.

### A. Objetivo

Reflejar la situación económica, financiera y física de la ejecución mensual y del acumulado de la Institución de Educación Universitaria a la fecha del informe, en relación a lo presupuestado, así como una explicación de las modificaciones o limitaciones más importantes que se estiman pudieran surgir e incidir sobre la gestión de la institución. El mismo se puede presentar como un informe anexo.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario, la denominación de la Institución de Educación Universitaria, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2	<p>El informe se compone de tres (3) partes que a continuación se indican:</p> <p><b>2.1 Explicación breve del motivo de las modificaciones más significativas del presupuesto</b>, del mes ejecutado y del acumulado, con respecto al presupuesto programado por proyecto o acción centralizada, ramos de recursos, partida de gastos y metas. Estos comentarios deberán centrarse, fundamentalmente, en torno a los datos básicos sobre la situación general.</p> <p><b>2.2 Limitaciones más importantes.</b> Señale aquellos aspectos internos o externos que, a juicio de la Institución, pudieran originar limitaciones para el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presupuesto.</p> <p><b>2.3 Posibles Soluciones.</b> Señale las posibles soluciones a las modificaciones previsibles, identificadas en los Proyectos y Acciones Centralizadas.</p>

(1) **CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE LA INSTITUCIÓN:**

**DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:**

**ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:**

**FECHA:**

**MES:**

### **COMENTARIOS SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

(2) **INFORME**

2.1 **COMENTE Y EXPLIQUE BREVEMENTE LOS MOTIVOS DE LAS MODIFICACIONES MÁS SIGNIFICATIVAS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DEL MES EJECUTADO Y EL ACUMULADO.**

2.2 **LIMITACIONES PREVISIBLES MÁS IMPORTANTES.**

2.3 **POSIBLES SOLUCIONES.**

**FIRMA Y SELLO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD  
DE LA INSTITUCIÓN**

## **FORMULARIO 0202: Ejecución Física Mensual de las Metas de los Proyectos y Acciones Específicas.**

### **A. Objetivo**

Obtener información física de los proyectos y acciones específicas, con el objeto de medir el grado de ejecución mensual en la consecución de las metas previstas.

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código presupuestario de la Institución de Educación Universitaria, la denominación, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2 y 3	Indique los códigos del Sipes y la denominación de los Proyectos y sus Acciones Específicas que fueron incluidos en el presupuesto aprobado.
4 y 5	Indique el plazo en el cual se dará inicio y culminación a los Proyectos y Acciones Específicas, de acuerdo a lo reflejado en el Sipes.
6	Señale la unidad de medida bajo la cual se enmarca cada meta de los Proyectos y Acciones Específicas.
7	Indique la cuantificación de la meta de cada Proyecto y Acciones Específicas en el presupuesto aprobado.
8	Indique las modificaciones del mes de cada Proyecto y Acciones Específicas en el presupuesto.
9	Actualice el monto en cada una de los Proyectos y Acciones Específicas del presupuesto modificado, considerando que:  <b>Presupuesto Modificado = Presupuesto Aprobado + ó – Modificaciones Presupuestarias.</b>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
10	Señale la cuantificación de las metas tanto en las cantidades programadas como ejecutadas en el mes.
11	Indique las metas acumuladas tanto en las cantidades programadas como ejecutadas al finalizar el mes.



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración  
Abril de 2019

Página  
24

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE LA INSTITUCIÓN:

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

**EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL DE LAS METAS DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES ESPECIFICAS**

Código Sipes (2)	Denominación de los Proyectos y Acciones Específicas (3)	Año de Inicio (4)	Año de Culminación (5)	Unidad de Medida (6)	Presupuesto Aprobado (7)	Modificaciones (8)	Presupuesto Modificado (9=7+8)	Mensual (10)		Acumulados al Mes (11)	
					Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada	Cantidad Programada	Cantidad Ejecutada

FORMULARIO: 0202

## **FORMULARIO 0203: Ejecución Mensual del Presupuesto de Recursos.**

### **A. Objetivo**

Proporcionar información de la ejecución mensual del Presupuesto de Recursos, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a nivel de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos, tomando en cuenta el devengado y el recaudado.

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPOS</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba el código presupuestario y la denominación de la Institución de Educación Universitaria, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2 y 3	Se refiere a los códigos y la denominación de cada ramo de recursos, por niveles de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos.
4	Señale los montos del presupuesto aprobado por niveles de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos que corresponde.
5	Señale los montos de las modificaciones del mes, por niveles de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos que corresponde.
6	Corresponde a la sumatoria del presupuesto aprobado más o menos las modificaciones del mes.
7	Indique los montos programados para el mes objeto del presupuesto, por niveles de ramos y sub-ramos genéricos, específicos y sub-específicos. Cuando el presupuesto es modificado, debe reflejarse la nueva programación del mes.
8	Indique los montos ejecutados en el mes, tomando en cuenta el devengado y recaudado.

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
9	Corresponde a la diferencia entre el monto devengado y el monto programado. Refleja en bolívares, cuánto falta por devengar (negativo) o cuánto demás se ha devengado (positivo) en el mes.
10	Refleja la ejecución acumulada al mes, con relación al programado.
11	Refleja la ejecución acumulada al mes, tomando en cuenta el devengado y recaudado.
12	Corresponde a la diferencia entre el monto devengado acumulado y el monto programado acumulado. Refleja en bolívares, cuánto falta por devengar (negativo) o cuánto demás se ha devengado (positivo) a nivel acumulado.
13	Resulta de la diferencia entre el monto del presupuesto modificado y el acumulado del presupuesto ejecutado, tomando en cuenta el devengado.
14	Totalice las columnas desde la 4 hasta la 13.



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración  
Abril de 2019

Página  
27

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE LA INSTITUCIÓN:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:  
FECHA:  
MES:

1

**EJECUCIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS**

(En Bolívares)

RAMOS (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	MODIFICACIONES DEL MES (5)	PRESUPUESTO MODIFICADO (6)	PROGRAMADO MENSUAL (7)	EJECUTADO MENSUAL (8)		VARIACIÓN ABSOLUTA DEVENGADO V.L. PROGRAMADO (9)	PROGRAMADO ACUMULADO (10)	ACUMULADO (11)		VARIACIÓN ABSOLUTA ACUMULADO DEVENGADO V.L. PROGRAMADO (12)	RECURSOS POR RECIBIR (13)
						DEVENGADO	RECAUDADO			DEVENGADO	RECAUDADO		
(14) TOTALES													

## **FORMULARIO 0204: Ejecución Mensual del Presupuesto de Egresos por Proyectos, Acciones Centralizadas e Institucional.**

### **A. Objetivo**

Obtener información de la ejecución financiera mensual de los proyectos y acciones centralizadas e institucional, por partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, de conformidad con el Clasificador Presupuestario vigente, con relación a las etapas de ejecución del presupuesto de egresos: compromiso, causado y pagado.

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Escriba el código presupuestario y la denominación de la Institución de Educación Universitaria, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria el mes que se reporta, así como el código y denominación de la categoría presupuestaria. En el caso de los Proyectos, debe señalarse la denominación y código aprobado por el Ministerio del Poder Popular de Planificación a través del Sistema Integral de Planificación Estratégica Situacional (SIPES), por ejemplo: 02853 Financiamiento de planes y proyectos para el fortalecimiento del poder popular.
2	Indicar los códigos de las partidas y sub-partidas de egresos sobre los cuales se solicita información.
3	Indicar la denominación de las partidas y sub-partidas de egresos sobre los cuales se solicita la información.
4	Registre el monto anual del presupuesto originalmente aprobado para la Institución de Educación Universitaria al inicio o durante el ejercicio económico financiero, por niveles de partidas, genéricas, específicas y sub-específicas que corresponda.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
5	Refleje el monto de las modificaciones presupuestarias, debidamente aprobadas por las instancias correspondientes, que hayan tenido lugar durante el mes.
6	Corresponde al presupuesto aprobado, más o menos las modificaciones presupuestarias efectuadas al momento que se solicita la información.
7	Indique los montos programados en el mes por niveles de partidas, genéricas, específicas y sub- específicas. Cuando el presupuesto es modificado, debe reflejarse la nueva programación del mes.
8	Registre los montos ejecutados del mes, con relación a las etapas de ejecución del presupuesto de egresos del compromiso, causado y pagado.
9	Refleja la variación absoluta del causado con respecto al programado en el mes.
10	Indicar el monto de la programación acumulada al momento que se solicita la información.
11	Refleja la ejecución acumulada del mes, con relación a las etapas de ejecución del presupuesto de egresos compromiso, causado y pagado.
12	Indicar la variación absoluta acumulada del causado con respecto al programado acumulado al momento que se solicita la información.
13	Refleja la disponibilidad presupuestaria para comprometer. Dicha disponibilidad, es el resultado de restar al presupuesto aprobado o al presupuesto modificado, si tuviera lugar, el monto acumulado de la ejecución presupuestaria del compromiso.
14	Refleja la disponibilidad presupuestaria del causado. Dicha disponibilidad, es el resultado de restar al presupuesto aprobado o al presupuesto modificado, si tuviera lugar, el monto acumulado de la ejecución presupuestaria del causado.
15	Totalice las columnas desde la 4 hasta la 14.



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto  
Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria  
Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración  
**Abril de 2019**

Página  
**30**

1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE LA INSTITUCIÓN:  
 DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:  
 ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:  
 FECHA:  
 MES:  
 CÓDIGO Y DENOMINACIÓN DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA:

**EJECUCIÓN MENSUAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR PROYECTOS, ACCIONES CENTRALIZADAS E INSTITUCIONAL**  
 (En Bolívares)

PARTIDAS- SUB- PARTIDAS	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	MODIFICACIONES DEL MES	PRESUPUESTO MODIFICADO	PROGRAMADO MENSUAL	EJECUCIÓN MENSUAL (8)			VARIACIÓN ABSOLUTA CAUSADO VS PROGRAMADO (9)	PROGRAMADO ACUMULADO (10)	ACUMULADO (11)			VARIACIÓN ABSOLUTA ACUMULADA CAUSADO VS PROGRAMADO (12)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA COMPROMISO (13)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CAUSADO (14)
						COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO			COMPROMISO	CAUSADO	PAGADO			
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)											
(15) TOTAL																

FORMULARIO: 0204

Nota: Se debe elaborar un formulario por cada Proyecto y Acción Centralizada según corresponda, y un consolidado por Estructura Presupuestaria e Institucional.

## FORMULARIO 0205: Recursos Humanos por Tipo de Cargo y Género.

### A. Objetivo

Obtener información sobre la ejecución del gasto del recurso humano, por tipo de cargo y género de la institución.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario y la denominación de la Institución de Educación Universitaria, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2	Contiene las diferentes categorías de personal sobre los cuales se solicita información.
3 y 4	Señale el número de cargos por recursos humanos que se incluyó en el presupuesto aprobado o en el presupuesto modificado, de acuerdo a la clasificación del género masculino y femenino, así como el número de cargos vacantes que posee la institución. Se deberá indicar por sueldos y salarios el monto de las remuneraciones asignadas y devengadas en las columnas correspondientes por tipo de personal.
4	Señale el número de cargos por recursos humanos ejecutados de acuerdo a la clasificación del género masculino y femenino, así como todos los gastos asociados al tipo de personal por mes.
5	Señale el monto acumulado al mes presentado.
6	Para cada una de las columnas 3, 4 y 5, efectúe la totalización correspondiente.

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE LA INSTITUCIÓN:

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

**RECURSOS HUMANOS POR TIPO DE CARGO Y GÉNERO**

TIPO DE PERSONAL (2)	PRESUPUESTO APROBADO Y MODIFICACIONES (3)					EJECUTADO EN EL MES (4)					ACUMULADO AL MES _____ (5)	
	N° DE CARGOS					N° DE CARGOS					MONTO ASIGNADO REMUNERACIONES (Bs.)	
	F	M	V	TOTAL N° DE CARGOS	MONTO ASIGNADO REMUNERACIONES (Bs.)	F	M	V	TOTAL N° DE CARGOS	MONTO REMUNERACIONES (Bs.)		
<b>PERSONAL ACTIVO</b>												
<b>PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO</b>												
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN												
DIRECTIVO												
PROFESIONAL Y TÉCNICO												
ADMINISTRATIVO												
DOCENTE												
DE INVESTIGACIÓN												
OBRERO												
<b>PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL</b>												
DIRECTIVO												
PROFESIONAL Y TÉCNICO												
ADMINISTRATIVO												
DOCENTE												
DE INVESTIGACIÓN												
OBRERO												
<b>PERSONAL CONTRATADO</b>												
DIRECTIVO												
PROFESIONAL Y TÉCNICO												
ADMINISTRATIVO												
DOCENTE												
DE INVESTIGACIÓN												
OBRERO												
<b>PERSONAL PASIVO</b>												
<b>PERSONAL JUBILADO</b>												
DOCENTE												
ADMINISTRATIVO												
OBRERO												
<b>PERSONAL PENSIONADO</b>												
DOCENTE												
ADMINISTRATIVO												
OBRERO												
<b>(6) TOTALES</b>												

FORMULARIO 0205

**Nota:** Las columnas denominadas "vacante" están inhabilitadas para el personal contratado, jubilado y pensionado, dado que sólo debe ser utilizada para el personal

## FORMULARIO 0206: Cuenta Ahorro/ Inversión/ Financiamiento.

### A. Objetivo

Presentar la información sobre la programación y ejecución del presupuesto de la institución de Educación Universitaria, de acuerdo con la clasificación económica de recursos y egresos, así como también la obtención del resultado económico (ahorro, desahorro o equilibrio) y financiero (superávit, déficit o equilibrio) por las transacciones efectuadas. En sentido amplio, esta cuenta se utiliza para mostrar cómo se forma el ahorro, la inversión y su financiamiento, el cual servirá como estructura básica para elaborar el Presupuesto Consolidado del Sector Público.

### B. Instrucciones para el registro de la información

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el código presupuestario y la denominación de la Institución de Educación Universitaria, el órgano de adscripción o tutela, la fecha de remisión o presentación de la ejecución presupuestaria y el mes que se reporta.
2 y 3	Se refiere a los códigos y la denominación de las cuentas de acuerdo con la clasificación económica vigente.
4	Indicar los montos del presupuesto aprobado, de acuerdo con la clasificación económica vigente.
5	Corresponde al presupuesto aprobado más o menos las modificaciones aprobadas.
6	Se refiere al total acumulado de los montos programados y ejecutados. Las cifras que se reflejan en la columna Ejecución están asociadas al momento del devengado y la etapa del causado.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
7	Corresponde a la variación, en valores absolutos y relativos, entre lo ejecutado y programado del acumulado del ejercicio. Refleja en bolívares o en porcentaje, cuánto falta por ejecutar (negativo) o cuánto de más se ha ejecutado (positivo).



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
Solicitud de Información de Ejecución Mensual del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria

Fecha de Elaboración  
Abril de 2019

Página  
35

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: 1/14  
FECHA:  
MES:

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO (6)		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO (7)	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
1.1.0.0.0.00.00.0	1.1 INGRESOS CORRIENTES						
1.1.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES ORDINARIO						
1.1.2.2.0.00.00.0	INGRESOS NO TRIBUTARIOS						
1.1.2.2.1.00.00.0	Tasas						
1.1.2.2.2.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales						
1.1.2.2.3.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social						
1.1.2.3.0.00.00.0	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA						
1.1.2.3.1.00.00.0	Venta de bienes						
1.1.2.3.1.02.00.0	Ingresos por la venta de publicaciones oficiales y formularios						
1.1.2.3.9.00.00.0	Venta de otros bienes y servicios						
2.1.1.0.1.7.00.00.0	Descuentos, bonificaciones y devoluciones						
2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas						
2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas						
2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas						
1.1.2.4.0.00.00.0	INGRESOS DE OPERACIÓN						
1.1.2.4.3.00.00.0	Ingresos financieros de instituciones financieras						
1.1.2.4.9.00.00.0	Otros ingresos de operación						
1.1.2.5.0.00.00.0	INGRESOS DE LA PROPIEDAD						
1.1.2.5.1.00.00.0	Intereses						
1.1.2.5.1.01.00.0	Intereses internos						
1.1.2.5.1.01.01.0	Intereses por préstamos						
1.1.2.5.1.01.02.0	Intereses por títulos-valores						
1.1.2.5.1.01.03.0	Intereses por depósitos						
1.1.2.5.1.02.00.0	Intereses del exterior						
1.1.2.5.1.02.02.0	Intereses por títulos-valores						
1.1.2.5.2.00.00.0	Utilidades, alquileres y otros ingresos de la propiedad						
1.1.2.5.2.02.00.0	Alquileres						
1.1.2.5.2.03.00.0	Concesiones de bienes y servicios						
1.1.2.5.2.04.00.0	Alquileres de tierras y terrenos						
1.1.2.5.2.05.00.0	Derechos sobre bienes intangibles						
1.1.2.6.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
1.1.2.6.1.00.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado						
1.1.2.6.1.01.00.0	De personas						
1.1.2.6.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.2.6.1.03.00.0	De empresas privadas						
1.1.2.6.2.00.00.0	Transferencias corrientes del sector público						
1.1.2.6.2.01.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público						
1.1.2.6.2.01.01.0	De la República						
1.1.2.6.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.2.6.2.01.03.0	De las instituciones de protección social						
1.1.2.6.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.2.6.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.2.6.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.2.6.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.2.6.2.01.08.0	Del Poder Estatal						
1.1.2.6.2.01.09.0	Del Poder Municipal						
1.1.2.6.2.01.99.0	Otras						
1.1.2.6.2.04.00.0	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado						
1.1.2.6.2.04.01.0	Subsidios para precios y tarifas						
1.1.2.6.2.04.02.0	Incentivos a la exportación						



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración

Abril de 2019

Página

36

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: 2/14  
FECHA:  
MES:

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
1.1.1.2.7.0.00.00.0	OTROS INGRESOS						
1.1.1.2.7.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación						
1.1.1.2.7.2.00.00.0	Diversos Ingresos						
1.1.1.2.7.2.01.00.0	Multas por varios ramos						
1.1.1.2.7.2.06.00.0	Utilidad por venta de activos						
1.1.1.2.7.9.00.00.0	Otros ingresos ordinarios						
1.1.2.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES EXTRAORDINARIOS						
1.1.2.0.2.0.00.00.0	NO PETROLEROS						
1.1.2.0.2.2.01.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial						
1.1.2.0.2.2.02.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.2.0.2.2.03.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.2.0.2.2.04.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.2.0.2.2.05.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales						
1.1.2.0.2.2.06.00.0	Utilidades de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo						
1.1.2.0.3.0.00.00.0	INGRESOS POR OPERACIONES DIVERSAS						
1.1.2.0.3.5.00.00.0	Beneficios en operaciones cambiarias						
1.1.2.0.3.9.00.00.0	Otros ingresos extraordinarios						
1.1.2.0.4.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES						
1.1.2.0.4.1.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado						
1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas						
1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas						
1.1.2.0.4.2.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público						
1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la República						
1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social						
1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal						
1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal						
1.1.2.0.4.3.00.00.0	Transferencias y donaciones corrientes recibidas del sector externo						
1.1.2.0.4.3.01.00.0	Transferencias corrientes recibidas del exterior						
1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros						
1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales						
1.1.2.0.4.3.02.00.0	Donaciones corrientes recibidas del exterior						
1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas						
1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros						
1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales						

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

3/4

FECHA:

MES:

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.0.0.0.0.00.00.0	EGRESOS						
2.1.0.0.0.00.00.0	GASTOS						
2.1.1.0.0.00.00.0	1.2 GASTOS CORRIENTES						
2.1.1.0.1.00.00.0	GASTOS DE CONSUMO						
2.1.1.0.1.00.00.0	Remuneraciones						
2.1.1.0.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones						
2.1.1.0.1.03.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios						
2.1.1.0.1.04.00.0	Aportes patronales						
2.1.1.0.1.05.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones						
2.1.1.0.1.06.00.0	Asistencia socioeconómica						
2.1.1.0.1.07.00.0	Otros gastos de personal						
2.1.1.0.1.20.00.0	Compra de bienes y servicios						
2.1.1.0.1.20.00.0	Bienes de consumo						
2.1.1.0.1.20.00.0	Servicios no personales						
2.1.1.0.1.30.00.0	Impuestos indirectos						
2.1.1.0.1.40.00.0	Depreciación y amortización						
2.1.1.0.1.50.00.0	Provisiones y otros gastos						
2.1.1.0.1.50.00.0	Cuentas incobrables						
2.1.1.0.1.50.00.0	Pérdidas de inventario						
2.1.1.0.1.50.00.0	Reservas técnicas						
2.1.1.0.1.60.00.0	Variación de existencias						
2.1.1.0.1.60.00.0	De productos terminados y existencias						
2.1.1.0.1.60.00.0	De productos terminados						
2.1.1.0.1.60.00.0	De existencias						
2.1.1.0.1.60.00.0	De materias primas y materiales y suministros						
2.1.1.0.1.60.00.0	De materias primas						
2.1.1.0.1.60.00.0	De materiales y suministros						
2.1.1.0.1.60.00.0	De productos en proceso						
2.1.1.0.3.00.00.0	GASTOS DE LA PROPIEDAD						
2.1.1.0.3.10.00.0	Intereses						
2.1.1.0.3.10.00.0	Intereses internos						
2.1.1.0.3.10.00.0	Intereses por otros financiamientos						
2.1.1.0.3.20.00.0	Alquileres de tierras y terrenos						
2.1.1.0.3.30.00.0	Derechos sobre bienes intangibles						
2.1.1.0.4.00.00.0	IMPUESTOS DIRECTOS						
2.1.1.0.5.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES						
2.1.1.0.5.10.00.0	A sector privado						
2.1.1.0.5.10.00.0	Transferencias corrientes al sector privado						
2.1.1.0.5.10.00.0	Directas a personas						
2.1.1.0.5.10.00.0	Pensiones y otros beneficios asociados						
2.1.1.0.5.10.00.0	Jubilaciones y otros beneficios asociados						
2.1.1.0.5.10.00.0	Otras transferencias directas a personas						
2.1.1.0.5.10.00.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.1.0.5.10.00.0	A empresas privadas						
2.1.1.0.5.10.00.0	Otras transferencias corrientes internas al sector privado						
2.1.1.0.5.10.00.0	Donaciones corrientes al sector privado						
2.1.1.0.5.10.00.0	Donaciones a personas						
2.1.1.0.5.10.00.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro						



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración  
Abril de 2019

Página  
38

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: 4/14  
FECHA:  
MES:  
**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
**(En BOLÍVARES)**

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.1.1.0.5.2.00.0.0	Al sector público						
2.1.1.0.5.2.01.00.0	Transferencias corrientes al sector público						
2.1.1.0.5.2.01.01.0	A la República						
2.1.1.0.5.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos						
2.1.1.0.5.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficiados de la seguridad social						
2.1.1.0.5.2.01.04.0	A instituciones de protección social						
2.1.1.0.5.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficiados de la seguridad social						
2.1.1.0.5.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.1.0.5.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.1.0.5.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.1.0.5.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.1.0.5.2.01.10.0	Al Poder Estatal						
2.1.1.0.5.2.01.11.0	Al Poder Municipal						
2.1.1.0.5.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas						
2.1.1.0.5.2.01.15.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
2.1.1.0.5.2.03.00.0	Donaciones corrientes al sector público						
2.1.1.0.5.2.03.01.0	A la República						
2.1.1.0.5.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.1.0.5.2.03.03.0	A instituciones de protección social						
2.1.1.0.5.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.1.0.5.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.1.0.5.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.1.0.5.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.1.0.5.2.03.08.0	Al Poder Estatal						
2.1.1.0.5.2.03.09.0	Al Poder Municipal						
2.1.1.0.5.2.03.10.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
2.1.1.0.5.3.00.00.0	Al sector externo						
2.1.1.0.5.3.01.00.0	Transferencias corrientes al exterior						
2.1.1.0.5.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior						
2.1.1.0.5.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.1.0.5.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.1.0.5.3.01.04.0	A organismos internacionales						
2.1.1.0.5.3.02.00.0	Donaciones corrientes al exterior						
2.1.1.0.5.3.02.01.0	A personas						
2.1.1.0.5.3.02.02.0	A organismos e instituciones sin fines de lucro						
2.1.1.0.5.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.1.0.5.3.02.04.0	A organismos internacionales						
2.1.1.0.6.0.00.00.0	OTROS GASTOS CORRIENTES						
2.1.1.0.6.3.00.00.0	Pérdidas en operaciones cambiarias						
2.1.1.0.6.4.00.00.0	Pérdidas por ventas de activos						
2.1.1.0.6.5.00.00.0	Participación en pérdidas de otras empresas						
2.1.1.0.6.6.00.00.0	Obligaciones del ejercicio vigente						
2.1.1.0.6.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos						
2.1.1.0.6.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos						
2.1.1.0.6.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas						
2.1.1.0.6.7.00.00.0	Intereses por mora						
2.1.1.0.6.8.00.00.0	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias						
2.1.1.0.6.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.1.0.6.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.1.0.6.9.00.00.0	Otros gastos corrientes						
2.1.1.0.6.9.01.00.0	Bienes y servicios para la venta						
2.1.1.0.6.9.02.00.0	Otros Gastos						
2.1.1.0.6.9.03.00.0	Gastos de Defensa y Seguridad del Estado						



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración

Abril de 2019

Página

39

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

5/14

FECHA:

MES:

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
**(En BOLÍVARES)**

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
	1.3 RESULTADO ECONÓMICO EN CUENTA CORRIENTE: AHORRO/DESAHORRO/EQUILIBRIO						
	2 CUENTA CAPITAL						
	2.1 INGRESOS DE CAPITAL						
1.1.3.0.0.0.00.00.0	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL						
	Ahorro/ desahorro en cuenta corriente						
1.1.3.0.1.00.00.0	Venta y/o desincorporación de activos fijos						
1.1.3.0.1.01.00.0	De activos fijos						
1.1.3.0.1.02.00.0	De tierras y terrenos						
1.1.3.0.1.03.00.0	De activos intangibles						
1.1.3.0.1.20.00.0	Disminución de existencia						
1.1.3.0.1.20.01.00.0	De productos terminados y existencias						
1.1.3.0.1.20.01.01.0	De productos terminados						
1.1.3.0.1.20.01.02.0	De existencias						
1.1.3.0.1.20.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros						
1.1.3.0.1.20.02.01.0	De materias primas						
1.1.3.0.1.20.02.02.0	De materiales y suministros						
1.1.3.0.1.20.03.00.0	De productos en proceso						
1.1.3.0.1.30.00.00.0	Incremento e la depreciación y amortización acumuladas						
1.1.3.0.2.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL						
1.1.3.0.2.1.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector privado						
1.1.3.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector privado						
1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas						
1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas						
1.1.3.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado						
1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas						
1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro						
1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas						
1.1.3.0.2.2.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector público						
1.1.3.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector público						
1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República						
1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social						
1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal						
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal						
1.1.3.0.2.2.01.99.0	Otras						
1.1.3.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector público						
1.1.3.0.2.2.03.01.0	De la República						
1.1.3.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales						
1.1.3.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social						
1.1.3.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios						
1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios						
1.1.3.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estatal						
1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal						



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración  
Abril de 2019

Página  
40

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: 6/14  
FECHA:  
MES:

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
f.1.3.0.2.3.00.00.0	Transferencias y donaciones de capital del sector externo						
f.1.3.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del exterior						
f.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro						
f.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros						
f.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales						
f.1.3.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital recibidas del exterior						
f.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas						
f.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro						
f.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros						
f.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales						
f.1.3.0.3.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA						
f.1.3.0.3.1.00.00.0	Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados sin fines empresariales						
f.1.3.0.3.1.01.00.0	Del sector privado						
f.1.3.0.3.1.02.00.0	Del sector público						
f.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales						
f.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social						
f.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
f.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
f.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios						
f.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios						
f.1.3.0.3.1.03.00.0	Del sector externo						
f.1.3.0.3.1.03.01.0	De organismos internacionales						
f.1.3.0.3.1.03.09.0	De otros entes del sector externo						
f.1.3.0.3.2.00.00.0	Recuperación de préstamos de corto plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales						
f.1.3.0.3.2.01.00.0	Al sector privado						
f.1.3.0.3.2.02.00.0	Al sector público						
f.1.3.0.3.2.02.01.0	A la República						
f.1.3.0.3.2.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
f.1.3.0.3.2.02.03.0	A las instituciones de protección social						
f.1.3.0.3.2.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
f.1.3.0.3.2.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
f.1.3.0.3.2.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios						
f.1.3.0.3.2.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios						
f.1.3.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal						
f.1.3.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal						
f.1.3.0.3.3.00.00.0	Recuperación de préstamos de largo plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales						
f.1.3.0.3.3.01.00.0	Al sector privado						
f.1.3.0.3.3.02.00.0	Al sector público						
f.1.3.0.3.3.02.01.0	A la República						
f.1.3.0.3.3.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
f.1.3.0.3.3.02.03.0	A las instituciones de protección social						
f.1.3.0.3.3.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
f.1.3.0.3.3.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
f.1.3.0.3.3.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios						
f.1.3.0.3.3.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios						
f.1.3.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal						
f.1.3.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal						



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración

Abril de 2019

Página

41

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: 7/14  
FECHA:  
MES:

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.1.2.0.0.00.00.0	2.2 GASTOS DE CAPITAL						
2.1.2.0.1.00.00.0	INVERSIÓN REAL DIRECTA						
2.1.2.0.1.1.00.00.0	Formación bruta de capital fijo						
2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones						
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles						
2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes						
2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado						
2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público						
2.1.2.0.1.1.07.00.0	Producción propia (gastos capitalizables)						
2.1.2.0.1.1.07.01.0	Remuneraciones						
2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones						
2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios						
2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales						
2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones						
2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica						
2.1.2.0.1.1.07.02.0	Compra de bienes y servicios						
2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo						
2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales						
2.1.2.0.1.1.07.03.0	Impuestos indirectos						
2.1.2.0.1.1.07.04.0	Intereses capitalizables						
2.1.2.0.1.1.07.04.1	Intereses capitalizables internos						
2.1.2.0.1.1.07.04.2	Intereses capitalizables externos						
2.1.2.0.1.1.07.05.0	Alquiler de tierras y terrenos						
2.1.2.0.1.1.08.00.0	Impuestos indirectos capitalizables asociados la contratación con terceros						
2.1.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de existencias						
2.1.2.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias						
2.1.2.0.1.2.01.01.0	De productos terminados						
2.1.2.0.1.2.01.02.0	De existencias						
2.1.2.0.1.2.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros						
2.1.2.0.1.2.02.01.0	De materias primas						
2.1.2.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros						
2.1.2.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso						
2.1.2.0.1.3.00.00.0	Tierras y terrenos						
2.1.2.0.1.4.00.00.0	Bienes intangibles						
2.1.2.0.2.0.00.00.0	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL						
2.1.2.0.2.1.00.00.0	Al sector privado						
2.1.2.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital al sector privado						
2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas						
2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas						
2.1.2.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital al sector privado						
2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas						
2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.2.2.00.00.0	Al sector público						
2.1.2.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital al sector público						
2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República						
2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social						
2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración

Abril de 2019

Página

42

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

FECHA:

MES:

8/14

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
**(En BOLÍVARES)**

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal						
2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal						
2.1.2.0.2.2.01.12.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
2.1.2.0.2.2.02.07.0	Fondo de Compensación Interterritorial						
2.1.2.0.2.2.02.07.1	Fondo de Compensación Interterritorial Estatal						
2.1.2.0.2.2.02.07.2	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal						
2.1.2.0.2.2.02.07.3	Fondo de Compensación Interterritorial Poder Popular						
2.1.2.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital al sector público						
2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República						
2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social						
2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal						
2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal						
2.1.2.0.2.2.03.10.0	A Consejos Comunales, Comunas y demás organizaciones de base del poder popular						
2.1.2.0.2.2.04.00.0	Otras transferencias y donaciones de capital al sector público						
2.1.2.0.2.2.04.01.0	Fondo de Compensación Interterritorial Fortalecimiento Institucional						
2.1.2.0.2.3.00.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital al exterior						
2.1.2.0.2.3.01.01.0	A personas						
2.1.2.0.2.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.2.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.2.3.01.04.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital al exterior						
2.1.2.0.2.3.02.01.0	A personas						
2.1.2.0.2.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.2.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.2.3.02.04.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.3.0.00.00.0	INVERSIÓN FINANCIERA						
2.1.2.0.3.1.00.00.0	Aportes en acciones y participaciones de capital						
2.1.2.0.3.1.01.00.0	Al sector privado						
2.1.2.0.3.1.02.00.0	Al sector público						
2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social						
2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.2.0.3.1.03.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.3.1.03.01.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.3.1.03.02.0	Otros aportes al sector externo						



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración

Abril de 2019

Página

43

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: 9/14  
FECHA:  
MES:

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.1.2.0.3.2.00.00.0	Concesión de préstamos a corto plazo						
2.1.2.0.3.2.01.00.0	Al sector privado						
2.1.2.0.3.2.02.00.0	Al sector público						
2.1.2.0.3.2.02.01.0	A la República						
2.1.2.0.3.2.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.2.0.3.2.02.03.0	A instituciones de protección social						
2.1.2.0.3.2.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.2.0.3.2.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.2.0.3.2.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.2.0.3.2.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.2.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal						
2.1.2.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal						
2.1.2.0.3.2.03.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.3.2.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.3.2.03.02.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.3.2.03.03.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.3.2.03.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.3.2.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.3.2.03.02.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.3.2.03.03.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.3.3.00.00.0	Concesión de préstamos a largo plazo						
2.1.2.0.3.3.01.00.0	Al sector privado						
2.1.2.0.3.3.02.00.0	Al sector público						
2.1.2.0.3.3.02.01.0	A la República						
2.1.2.0.3.3.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales						
2.1.2.0.3.3.02.03.0	A instituciones de protección social						
2.1.2.0.3.3.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros						
2.1.2.0.3.3.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros						
2.1.2.0.3.3.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios						
2.1.2.0.3.3.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios						
2.1.2.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal						
2.1.2.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal						
2.1.2.0.3.3.03.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.3.3.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.3.3.03.02.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.3.3.03.03.0	A organismos internacionales						
2.1.2.0.3.3.03.00.0	Al sector externo						
2.1.2.0.3.3.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro						
2.1.2.0.3.3.03.02.0	A gobiernos extranjeros						
2.1.2.0.3.3.03.03.0	A organismos internacionales						
2.3	RESULTADO FINANCIERO: SUPERÁVITO/DÉFICIT/EQUILIBRIO						



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración

Abril de 2019

Página

44

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:

ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:

10/14

FECHA:

MES:

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
**(En BOLÍVARES)**

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
	<b>3. CUENTA FINANCIERA</b>						
1.2.0.0.0.00.00.0	<b>3.1 FUENTES FINANCIERAS</b>						
1.2.1.0.0.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA						
1.2.1.0.4.0.00.00.0	Venta de títulos - valores que no otorgan propiedad						
1.2.1.0.4.1.00.00.0	Venta de títulos y valores de corto plazo						
1.2.1.0.4.1.01.00.0	Venta de títulos y valores privados						
1.2.1.0.4.1.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos						
1.2.1.0.4.1.03.00.0	Venta de títulos y valores externos						
1.2.1.0.4.2.00.00.0	Venta de títulos y valores de largo plazo						
1.2.1.0.4.2.01.00.0	Venta de títulos y valores privados						
1.2.1.0.4.2.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos						
1.2.1.0.4.2.03.00.0	Venta de títulos y valores externos						
1.2.1.0.9.0.00.00.0	Disminución de otros activos financieros						
1.2.1.0.9.1.00.00.0	Disminución de disponibilidades						
1.2.1.0.9.1.01.00.0	Disminución de caja						
1.2.1.0.9.1.02.00.0	Disminución de bancos						
1.2.1.0.9.1.03.00.0	Disminución de inversiones temporales						
1.2.1.0.9.2.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.03.00.0	Disminución de deudas de cuentas por rendir a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.03.02.0	Disminución de deudas de cuerdantes por rendir de fondos en anticipos a corto plazo						
1.2.1.0.9.2.08.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.3.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.3.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.3.08.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo						
1.2.1.0.9.4.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.4.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.4.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.4.08.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.5.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.5.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.5.08.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.6.00.00.0	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso						
1.2.1.0.9.6.02.00.0	Disminución de fondos en anticipos						
1.2.1.0.9.6.03.00.0	Disminución de fondos en fideicomiso						
1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores						
1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a corto plazo						
1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos a corto plazo						
1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo						
1.2.1.0.9.7.00.00.0	Disminución de activos en proceso judicial						
1.2.1.0.9.8.00.00.0	Disminución de otros activos financieros circulantes						
1.2.1.0.9.9.00.00.0	Disminución de otros activos financieros no circulantes						



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
Solicitud de Información de  
Ejecución Mensual del  
Presupuesto de las Instituciones  
de Educación Universitaria

Fecha de  
Elaboración  
Abril de 2019

Página  
45

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: 11/14  
FECHA:  
MES:

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
1.2.2.0.0.00.00.0	INCREMENTO DE PASIVOS						
1.2.2.0.1.0.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar						
1.2.2.0.1.1.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo						
1.2.2.0.1.1.01.00.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar						
1.2.2.0.1.1.02.00.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar						
1.2.2.0.1.1.02.01.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)						
1.2.2.0.1.1.02.02.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipsame)						
1.2.2.0.1.1.02.03.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de jubilaciones						
1.2.2.0.1.1.02.04.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo						
1.2.2.0.1.1.02.05.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de ahorro obligatorio para la vivienda (FAOV)						
1.2.2.0.1.1.02.06.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM) y gastos funerarios						
1.2.2.0.1.1.02.07.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro						
1.2.2.0.1.1.02.08.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a organismos de seguridad social						
1.2.2.0.1.1.02.09.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)						
1.2.2.0.1.1.02.10.0	Incremento de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia						
1.2.2.0.1.1.02.11.0	Incremento de otros aportes patronales por pagar						
1.2.2.0.1.1.02.12.0	Incremento de otras retenciones laborales por pagar						
1.2.2.0.1.1.03.00.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo						
1.2.2.0.1.1.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo						
1.2.2.0.1.1.05.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo						
1.2.2.0.1.1.06.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo						
1.2.2.0.1.1.07.00.0	Incremento de intereses por pagar						
1.2.2.0.1.1.07.01.0	Incremento de intereses internos por pagar						
1.2.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo						
1.2.2.0.1.2.01.00.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
1.2.2.0.1.2.02.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
1.2.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo						
1.2.2.0.1.2.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo						
1.2.2.0.1.3.00.00.0	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar						
1.2.2.0.1.3.01.00.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo						
1.2.2.0.1.3.03.00.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo						
1.2.2.0.3.0.00.00.0	Incremento de otros pasivos						
1.2.2.0.3.1.00.00.0	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo						
1.2.2.0.3.3.00.00.0	Incremento de provisiones y reservas técnicas						
1.2.2.0.3.3.01.00.0	Incremento de provisiones						
1.2.2.0.3.3.01.01.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables						
1.2.2.0.3.3.01.02.0	Incremento de provisiones para depósitos						
1.2.2.0.3.3.01.03.0	Incremento de provisiones para pérdidas de inventario						
1.2.2.0.3.3.01.04.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales						
1.2.2.0.3.3.01.09.0	Incremento de otras provisiones						
1.2.2.0.3.3.02.00.0	Incremento de reservas técnicas						
1.2.2.0.3.4.00.00.0	Incremento de fondos de tenenros						
1.2.2.0.3.4.01.00.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía						
1.2.2.0.3.4.02.00.0	Incremento de otros fondos de tenenros						
1.2.2.0.3.8.00.00.0	Incremento de otros pasivos a corto plazo						
1.2.2.0.3.9.00.00.0	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo						



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración  
Abril de 2019

Página  
46

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCION DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: 12/14  
FECHA:  
MES:

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
1.2.4.0.0.0.00.00.0	INCREMENTO DEL PATRIMONIO						
1.2.4.0.1.0.00.00.0	Incremento del capital						
1.2.4.0.1.1.000.00.0	Incremento del capital fiscal e institucional						
1.2.4.0.2.0.00.00.0	Incremento de reservas						
1.2.4.0.2.1.00.00.0	Incremento de reservas						
1.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación						
1.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación						
1.2.4.0.4.0.00.00.0	Incremento de resultados						
1.2.4.0.4.1.00.00.0	Incremento de resultados acumulados						
1.2.4.0.4.2.00.00.0	Incremento de resultados del ejercicio económico financiero						
	<b>SUPERAVIT FINANCIERO</b>						
<b>2.2.0.0.0.0.00.00.0</b>	<b>3.2 APLICACIONES FINANCIERAS</b>						
	<b>INVERSIÓN FINANCIERA</b>						
2.2.1.0.0.0.00.00.0	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad						
2.2.1.0.4.1.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a corto plazo						
2.2.1.0.4.1.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados						
2.2.1.0.4.1.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos						
2.2.1.0.4.1.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos						
2.2.1.0.4.2.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a largo plazo						
2.2.1.0.4.2.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados						
2.2.1.0.4.2.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos						
2.2.1.0.4.2.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos						
2.2.1.0.9.0.00.00.0	Incremento de otros activos financieros						
2.2.1.0.9.1.00.00.0	Incremento de disponibilidades						
2.2.1.0.9.1.01.00.0	Incremento de caja						
2.2.1.0.9.1.02.00.0	Incremento de bancos						
2.2.1.0.9.1.03.00.0	Incremento de inversiones temporales						
2.2.1.0.9.2.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.2.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.2.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a corto plazo						
2.2.1.0.9.2.03.02.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo						
2.2.1.0.9.2.04.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.3.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.3.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.3.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo						
2.2.1.0.9.4.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.4.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.4.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.4.03.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.5.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.5.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.5.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.6.00.00.0	Incremento de de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos						
2.2.1.0.9.6.02.00.0	Incremento de fondos en Anticipo						
2.2.1.0.9.6.03.00.0	Incremento de fondos en fideicomiso						
2.2.1.0.9.6.04.00.0	Incremento de anticipos a proveedores						
2.2.1.0.9.6.05.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo						
2.2.1.0.9.6.06.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.6.07.00.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo						
2.2.1.0.9.6.08.00.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo						
2.2.1.0.9.7.00.00.0	Incremento de otros activos financieros circulantes						
2.2.1.0.9.8.00.00.0	Incremento de otros activos financieros no circulantes						
2.2.1.0.9.9.00.00.0	Incremento de otros activos financieros						



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración

Abril de 2019

Página

47

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:  
FECHA:  
MES:

13/14

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.2.2.0.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DE PASIVOS						
2.2.2.0.1.0.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar						
2.2.2.0.1.1.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo						
2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar						
2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar						
2.2.2.0.1.1.02.01.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)						
2.2.2.0.1.1.02.02.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipasme)						
2.2.2.0.1.1.02.03.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de jubilaciones						
2.2.2.0.1.1.02.04.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo Contributivo del Régimen Prestacional de Empleo						
2.2.2.0.1.1.02.05.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al fondo de ahorro obligatorio para la vivienda (FAOV)						
2.2.2.0.1.1.02.06.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía maternidad (HCM) y gastos funerarios						
2.2.2.0.1.1.02.07.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro						
2.2.2.0.1.1.02.08.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a organismos de seguridad social						
2.2.2.0.1.1.02.09.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES)						
2.2.2.0.1.1.02.10.0	Disminución de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia						
2.2.2.0.1.1.02.11.0	Disminución de otros aportes patronales por pagar						
2.2.2.0.1.1.02.12.0	Disminución de otras retenciones laborales por pagar						
2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo						
2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo						
2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo						
2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto						
2.2.2.0.1.1.07.00.0	Disminución de intereses por pagar						
2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar						
2.2.2.0.1.1.07.02.0	Disminución de intereses externos por pagar						
2.2.2.0.1.2.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo						
2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo						
2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo						
2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo						
2.2.2.0.1.3.00.00.0	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar						
2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo						
2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo						
2.2.2.0.3.0.00.00.0	Disminución de otros pasivos						
2.2.2.0.3.1.00.00.0	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo						
2.2.2.0.3.1.01.00.0	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo						
2.2.2.0.3.4.00.00.0	Disminución de provisiones y reservas técnicas						
2.2.2.0.3.4.01.00.0	Disminución de provisiones						
2.2.2.0.3.4.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables						
2.2.2.0.3.4.01.02.0	Disminución de provisiones para despidos						
2.2.2.0.3.4.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario						
2.2.2.0.3.4.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales						
2.2.2.0.3.4.01.09.0	Disminución de otras provisiones						
2.2.2.0.3.4.02.00.0	Disminución de reservas técnicas						
2.2.2.0.3.5.00.00.0	Disminución de fondos de terceros						
2.2.2.0.3.5.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía						
2.2.2.0.3.5.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros						
2.2.2.0.3.6.00.00.0	Disminución de otros pasivos a corto plazo						
2.2.2.0.3.7.00.00.0	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo						
2.2.2.0.3.8.00.00.0	Disminución de obligaciones de ejercicios económico financieros anteriores						



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de Ejecución Mensual del Presupuesto de las Instituciones de Educación Universitaria**

Fecha de Elaboración  
Abril de 2019

Página  
48

[1] CÓDIGO PRESUPUESTARIO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA:  
ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN: 14/14  
FECHA:  
MES:

**CUENTA AHORRO /INVERSIÓN /FINANCIAMIENTO**  
(En BOLÍVARES)

CÓDIGO CLASIFICADOR ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	PRESUPUESTO APROBADO (4)	PRESUPUESTO MODIFICADO (5)	ACUMULADO		VARIACIÓN EJECUCIÓN-PROGRAMADO	
				PROGRAMADO	EJECUCIÓN	ABSOLUTA	PORCENTUAL
2.2.3.0.0.0.00.00.0	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA						
2.2.3.0.2.0.00.00.0	Servicio de la deuda pública externa						
2.2.3.0.2.4.00.00.0	Amortización de préstamos recibidos externos directos a largo plazo						
2.2.3.0.2.4.03.00.0	De instituciones financieras externas						
2.2.4.0.0.0.00.00.0	DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO						
2.2.4.0.1.0.00.00.0	Disminución del capital						
2.2.4.0.1.1.00.00.0	Disminución del capital fiscal e institucional						
2.2.4.0.2.0.00.00.0	Disminución de reservas						
2.2.4.0.2.1.00.00.0	Disminución de reservas						
2.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación						
2.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación						
2.2.4.0.4.0.00.00.0	Disminución de resultados						
2.2.4.0.4.1.00.00.0	Disminución de resultados acumulados						
2.2.4.0.4.2.00.00.0	Disminución de resultados del ejercicio económico financiero						
	DÉFICIT FINANCIERO						

## **FORMULARIO 0207: Ejecución Mensual del Gasto Causado por Partidas a Nivel de Acciones Específicas de los Proyectos y Acciones Centralizadas.**

### **A. Objetivo**

Obtener información detallada de la ejecución mensual del trimestre del Gasto Causado por partidas, a nivel de Acciones Específicas de los Proyectos y Acciones Centralizadas, de conformidad con el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos de la Onapre.

### **B. Instrucciones para el registro de la información**

<b>CAMPO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
1	Indique el código presupuestario y la denominación de la Institución de Educación Universitaria, el órgano de adscripción o tutela, el año del ejercicio económico financiero y la fecha de preparación de la información.
2	Indicar la denominación de los proyectos y/o acciones centralizadas que conforman la estructura presupuestaria aprobada.
3	Señale los detalles de la Ejecución Acumulada a la fecha de preparación de la información.
4	Indicar el número de la Acción Específica.
5	Indicar la denominación de la Acción Específica.
6	Registre el monto en cada una de las Acciones Específicas de los Proyectos y Acciones Centralizadas, establecidas en el presupuesto ley de la Institución de Educación Universitaria.
7	Indique los montos producto de las modificaciones presupuestarias del mes que corresponda en cada una de las Acciones Específicas de los Proyectos y Acciones Centralizadas.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
8	<p>Actualice el monto en cada una de las acciones específicas de los proyectos o acciones centralizadas del presupuesto modificado considerando que:</p> <p><b>Presupuesto Modificado = Presupuesto Aprobado + ó – Modificaciones Presupuestarias (6+7).</b></p>
9	<p>Señale los montos ejecutados acumulados por partida, en cada una de las acciones específicas del proyecto o acciones centralizadas según corresponda, con relación al momento del causado.</p>
10	<p>Indique el monto total ejecutado acumulado de las Acciones Específicas considerando la sumatoria de todas las partidas ejecutadas (9) de la Acción Específica correspondiente.</p>
11	<p>Registre la disponibilidad presupuestaria. Dicha disponibilidad es el resultado de restar el presupuesto modificado y la ejecución causada total de cada acción específica (8-10).</p>
12	<p>Indique el mes ejecutado.</p>
13	<p>Registrar las modificaciones presupuestadas en el mes.</p>
14	<p>Actualice el monto en cada una de las acciones específicas de los proyectos ó acciones centralizadas del presupuesto modificado considerando que:</p> <p><b>Presupuesto Modificado = Presupuesto Aprobado + ó – Modificaciones Presupuestarias (6+13).</b></p>
15	<p>Señale los montos ejecutados en el mes por partida de las acciones específicas del proyecto o acciones centralizadas según corresponda, con relación al momento del causado.</p>
16	<p>Indique el total ejecutado en el mes de la Acción Específica del Proyecto o Acción Centralizada.</p>

CAMPO	DESCRIPCIÓN
17	Señale el presupuesto aprobado del mes anterior de las acciones específicas del proyecto o acción centralizada.
18	Actualice en monto en cada una de las acciones específicas de los proyectos ó acciones centralizadas del presupuesto modificado, considerando que: <b>Presupuesto Modificado = Presupuesto Aprobado + ó – Modificaciones Presupuestarias (17+13).</b>
19	Para cada una de las columnas efectúe la totalización correspondiente.

**Nota:**

1. Se deberá elaborar y presentar el formulario por cada Proyecto y Acción Centralizada.
2. Los montos señalados en el ítem número 12 del mes y el acumulado de los proyectos y acciones centralizadas deben ser congruentes con la ejecución causada del trimestre y acumulado al trimestre de la forma 0204 "Consolidado de la Ejecución Mensual del Presupuesto de Egreso".



Ministerio del Poder Popular de  
Economía y Finanzas  
Oficina Nacional de Presupuesto

Ministerio del Poder Popular para la  
Educación Universitaria

Oficina de Planificación y Presupuesto

**INSTRUCTIVO N° 2**  
**Solicitud de Información de**  
**Ejecución Mensual del**  
**Presupuesto de las Instituciones**  
**de Educación Universitaria**

Fecha de  
Elaboración  
Abril de 2019

Página  
52

(1) CÓDIGO PRESUPUESTARIO DE LA INSTITUCIÓN:  
DENOMINACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:  
ORGANO DE ADSCRIPCIÓN:  
EJERCICIO FISCAL:  
FECHA:  
MES:

**EJECUCIÓN MENSUAL DEL GASTO CAUSADO POR PARTIDAS A NIVEL DE ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS**  
(EN BOLIVARES)

PROYECTO O ACCIÓN CENTRALIZADA(2)

(3) EJECUCIÓN ACUMULADA

N° ACCIÓN ESPECÍFICA (4)	ACCIÓN ESPECÍFICA (5)	PRESUPUESTO LEY (6)	MODIFICACIONES ACUMULADAS (7)	PRESUPUESTO MODIFICADO (8=6+7)	GASTO CAUSADO POR PARTIDAS ACUMULADAS (9)								TOTAL EJECUTADO ACUMULADO (10)	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (11=8-10)
					401	402	403	404	405	407	408	411		
(19) TOTAL														

(12) MES DE ENERO

N° ACCIÓN ESPECÍFICA (4)	ACCIÓN ESPECÍFICA (5)	PRESUPUESTO LEY (6)	MODIFICACIONES DEL MES (13)	PRESUPUESTO APROBADO DEL MES (14=6+13)	GASTO CAUSADO POR PARTIDAS DEL MES (15)								TOTAL EJECUTADO (16)
					401	402	403	404	405	407	408	411	
(19) TOTAL													

(12) MES DE \_\_\_\_\_

N° ACCIÓN ESPECÍFICA (4)	ACCIÓN ESPECÍFICA (5)	PRESUPUESTO APROBADO MES ANTERIOR (17)	MODIFICACIONES DEL MES (13)	PRESUPUESTO APROBADO DEL MES (18=17+13)	GASTO CAUSADO POR PARTIDAS DEL MES (15)								TOTAL EJECUTADO (16)
					401	402	403	404	405	407	408	411	
(19) TOTAL													